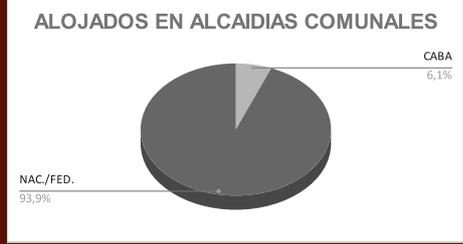


ALCAIDIAS COMUNALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

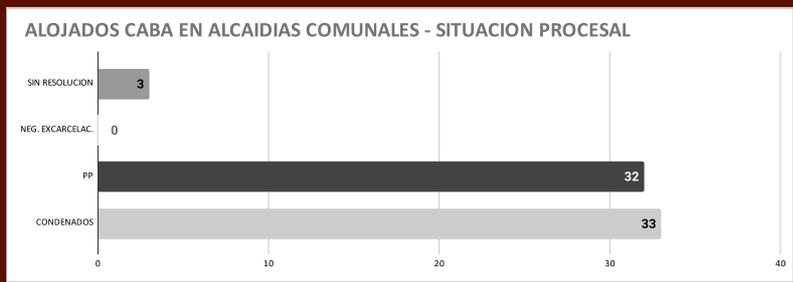
ALCAIDIAS COMUNALES: El número de alojados total de la Justicia Federal, Nacional y Local a la fecha de referencia fue de 1118, 68 de los cuales fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (6,08%). Hay 35 Alcaldías en CABA y las que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron la 8 Anexo Modular (con 79 alojados), 10 bis y 3 con más de 50 alojados cada una. Se evidencia una sobreocupación dada la capacidad informada de 748 plazas (se encuentran en refacción las Alcaldías Nros. 1 quinquies y 14 Anexo C).

Detenidos por disposición de la Justicia local	68	6,08%
Detenidos por disposición de la Justicia Nacional y Federal	1050	93,92%
Total de alojados en Alcaldías Comunes	1118	100%



SITUACIÓN PROCESAL DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES

SIN RESOLUCION	3	4,41%
NEG. EXCARCELAC.	0	0,00%
PP	32	47,06%
CONDENADOS	33	48,53%
TOTAL	68	100,00%

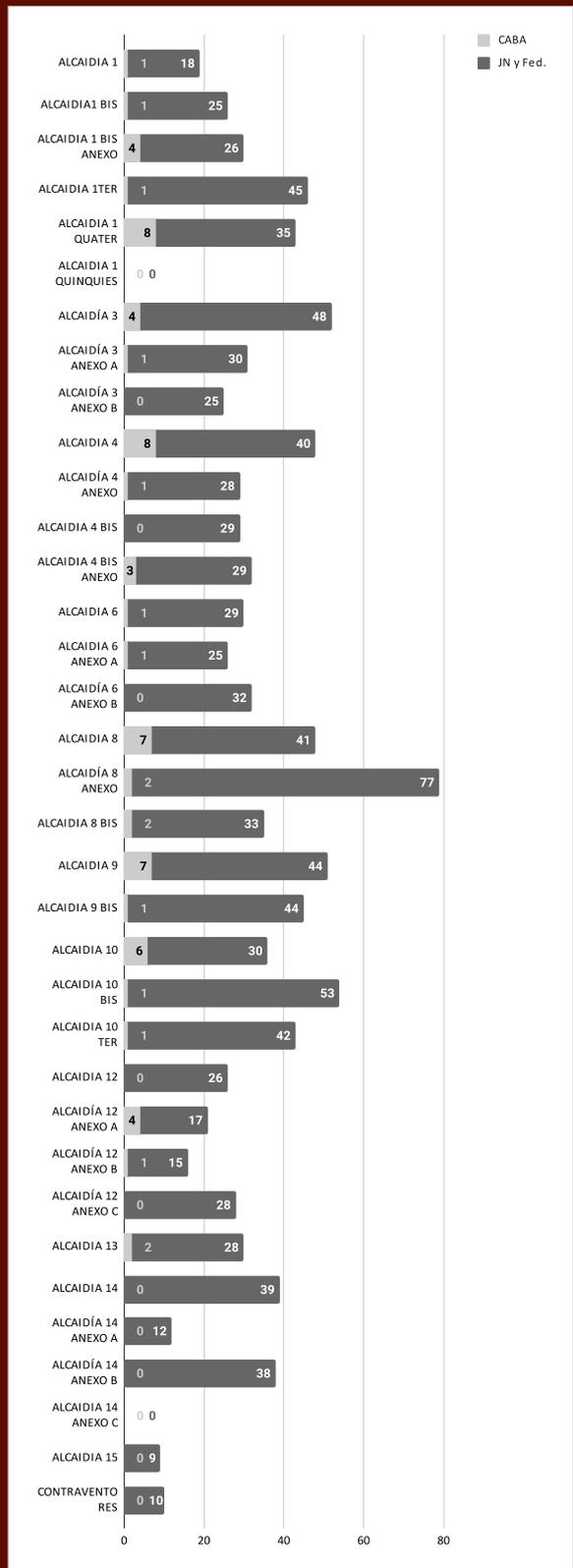


GÉNERO DE ALOJADOS CABA EN ALCAIDIAS COMUNALES

MUJERES	1	1,47%
HOMBRES	67	98,53%
TOTAL	68	100,00%



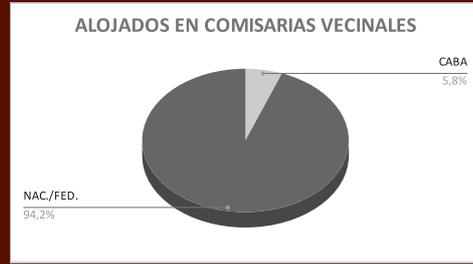
LUGAR DE ALOJAMIENTO EN ALCAIDIAS COMUNALES			
Alcaldía	CABA	JN y Fed.	Total
ALCAIDIA 1	1	18	19
ALCAIDIA1 BIS	1	25	26
ALCAIDIA 1 BIS ANEXO	4	26	30
ALCAIDIA 1TER	1	45	46
ALCAIDIA 1 QUATER	8	35	43
ALCAIDIA 1 QUINQUIES	0	0	0
ALCAIDÍA 3	4	48	52
ALCAIDÍA 3 ANEXO A	1	30	31
ALCAIDÍA 3 ANEXO B	0	25	25
ALCAIDIA 4	8	40	48
ALCAIDÍA 4 ANEXO	1	28	29
ALCAIDIA 4 BIS	0	29	29
ALCAIDIA 4 BIS ANEXO	3	29	32
ALCAIDIA 6	1	29	30
ALCAIDIA 6 ANEXO A	1	25	26
ALCAIDÍA 6 ANEXO B	0	32	32
ALCAIDIA 8	7	41	48
ALCAIDÍA 8 ANEXO MODULAR	2	77	79
ALCAIDIA 8 BIS	2	33	35
ALCAIDIA 9	7	44	51
ALCAIDIA 9 BIS	1	44	45
ALCAIDIA 10	6	30	36
ALCAIDIA 10 BIS	1	53	54
ALCAIDIA 10 TER	1	42	43
ALCAIDIA 12	0	26	26
ALCAIDÍA 12 ANEXO A	4	17	21
ALCAIDÍA 12 ANEXO B	1	15	16
ALCAIDÍA 12 ANEXO C	0	28	28
ALCAIDIA 13	2	28	30
ALCAIDIA 14	0	39	39
ALCAIDÍA 14 ANEXO A	0	12	12
ALCAIDÍA 14 ANEXO B	0	38	38
ALCAIDIA 14 ANEXO C	0	0	0
ALCAIDIA 15	0	9	9
CONTRAVENTORES	0	10	10
TOTAL	68	1050	1118



COMISARIAS VECINALES DE LA POLICIA DE LA CIUDAD

El número de alojados de la Justicia Federal, Nacional y Local a la fecha de referencia fue de 440, indicándose además que hay 116 personas con derivaciones notificadas. De ese modo, el total asciende a 556, de los cuales 32 fueron por disposición de la Justicia de la Ciudad (5,76 %). Se informan alojados en 18 Comisarias Vecinales en CABA, y las que tuvieron mayor cantidad de detenidos fueron las CV 2-B (Charcas 2844) y CV 2-A (Las Heras 1861), con 40 y 36 alojados respectivamente. Se evidencia una sobreocupación dada la capacidad informada de 146 plazas.

Detenidos y derivaciones notificadas Justicia CABA	32	5,76%
Detenidos y derivaciones notificadas Justicia Nacional y Federal	524	94,24%
Total alojados y derivaciones notificadas en Comisarias Vecinales	556	100%



CENTRO CONTRAVENTORES BEAZLEY

Actualmente por convenio desde el 2022 no está recibiendo contraventores, destinándose al alojamiento de detenidos de fuerzas de seguridad.

EL TOTAL DETENIDOS EN ALCALDIAS Y COMISARIAS DE LA POLICIA DE LA CIUDAD AL 01/11/2023 ES DE 1674 DETENIDOS,

de los cuales 116 corresponden a alojados con derivaciones notificadas.

Se informan 100 alojados por disposición de la Justicia de la Ciudad, lo que representa el 5,97% del total.

ALOJAMIENTOS EN LAS ALCALDIAS YRIGOYEN Y BERUTI

La cantidad de ingresos durante el 2023 a las Alcaldías del Consejo de la Magistratura de CABA administradas por el Servicio Penitenciario Federal que se nos ha informado ascendió a 115 en Beruti y a 1 en Yrigoyen, habiéndose registrado un total de 116 ingresos en el presente año.

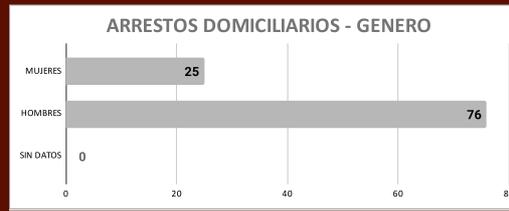
Ingresos 2023		
Beruti	115	99,14%
Yrigoyen	1	0,86%
Total	116	100,00%



ARRESTOS DOMICILIARIOS

La cantidad total de personas con arresto domiciliario en CABA por Justicia Federal, Nacional y Local a la fecha de referencia fue de 1200 (400 tobilleras electrónicas y 800 dispositivos duales por violencia de género), de los cuales 101 corresponden por disposición de la Justicia Local (8,42% del total).

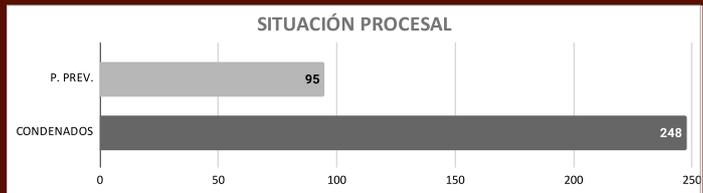
GENERO		
MUJERES	25	24,75%
HOMBRES	76	75,25%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	101	100,00%



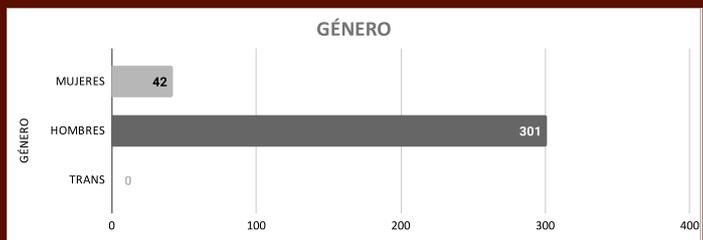
ALOJADOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: La cantidad total de alojados en el SPF por disposición de la Justicia de la Ciudad a la fecha de referencia fue de 343 (72,30% corresponde a condenados y el 27,70% a procesados). Estos detenidos se encuentran alojados en 19 de sus establecimientos distribuidos en todo el país. El mayor porcentaje (80,17%) se observa en los Complejos del área metropolitana (CPFCABA, CPFIV, CPFI, U19, CFJA, CPF VII y CPF II).

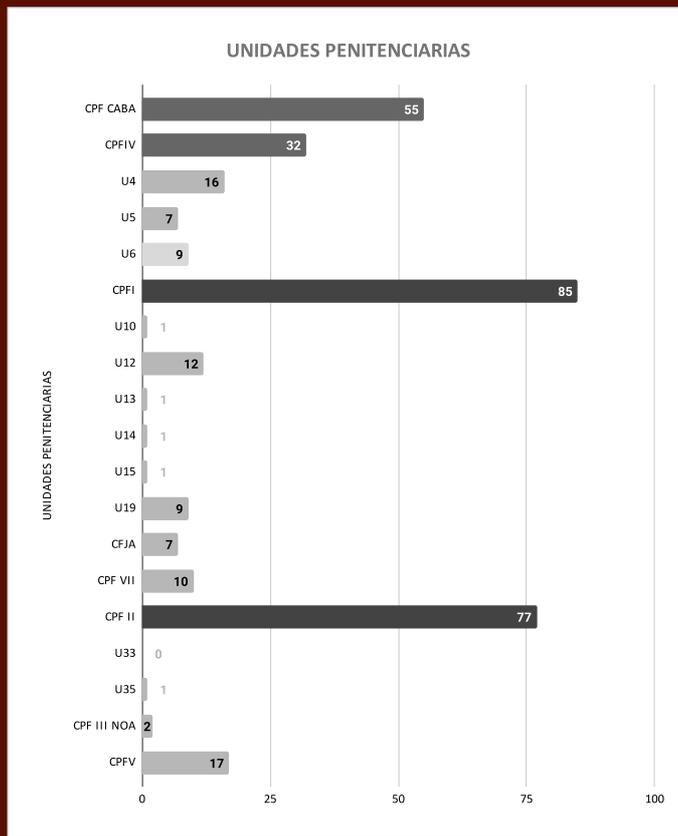
SITUACIÓN PROCESAL		
P. PREV.	95	27,70%
CONDENADOS	248	72,30%
TOTAL	343	100,00%



GÉNERO		
MUJERES	42	12,24%
HOMBRES	301	87,76%
TRANS	0	0,00%
TOTAL	343	100,00%



UNIDADES PENITENCIARIAS		
CPF CABA	55	16,03%
CPFIV	32	9,33%
U4	16	4,66%
U5	7	2,04%
U6	9	2,62%
CPF I	85	24,78%
U10	1	0,29%
U12	12	3,50%
U13	1	0,29%
U14	1	0,29%
U15	1	0,29%
U19	9	2,62%
CFJA	7	2,04%
CPF VII	10	2,92%
CPF II	77	22,45%
U33	0	0,00%
U35	1	0,29%
CPF III NOA	2	0,58%
CPFV	17	4,96%
TOTAL	343	100,00%



25.07.2003: PRIMER CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 25.752 Y 597). DELITOS TRANSFERIDOS: "tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario".

28.03.2008: SEGUNDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA (LEYES 26.357 Y 2.257). DELITOS TRANSFERIDOS: "utilización de armas y explosivos en espectáculos públicos; lesiones en riña; abandono de personas; omisión de auxilio; exhibiciones obscenas; matrimonios ilegales; ejercicio ilegal de la medicina; violación de domicilio; malos tratos y actos de crueldad a los animales; daños; justificación o promoción de actos discriminatorios; incumplimiento de deberes de asistencia familiar; usurpación y amenazas."

01.02.2018: TERCER CONVENIO -ASUNCION PARCIAL conforme Res. Conjunta del MP DG 26/18; AGT N° 17/18; y FG N° 32/18- (LEYES 26.702 Y 5935). DELITOS TRANSFERIDOS: Duelo; Abuso de armas; Violación de domicilio; Incendio y otros estragos; Tenencia, portación y provisión de armas de guerra de uso civil condicional; Impedimento u obstrucción de contacto; Penalización de Actos Discriminatorios; Delitos y Contravenciones en el Deporte y en Espectáculos Deportivos; Atentado y resistencia contra la autoridad; Falsa denuncia de delitos; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Cohecho y tráfico de influencias; Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; Exacciones ilegales; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Prevaricato; Denegación y retardo de justicia; Falso testimonio; Evasión y quebrantamiento de pena; Falsificación de sellos, timbres y marcas; Falsificación de documentos; Delitos de los funcionarios públicos contra la libertad individual; delitos contra la libertad de trabajo y asociación; Estafa procesal; Defraudación; Delito contra la seguridad del tránsito; Desarmado de autos sin autorización; Profilaxis (Ley 12.331); y Suministro infiel e irregular de medicamentos.

01.01.2019: TERCER CONVENIO - VIGENCIA PLENA DE LA LEY 5935. DELITOS TRANSFERIDOS: Lesiones y Desfederalización de la Ley 23.737.

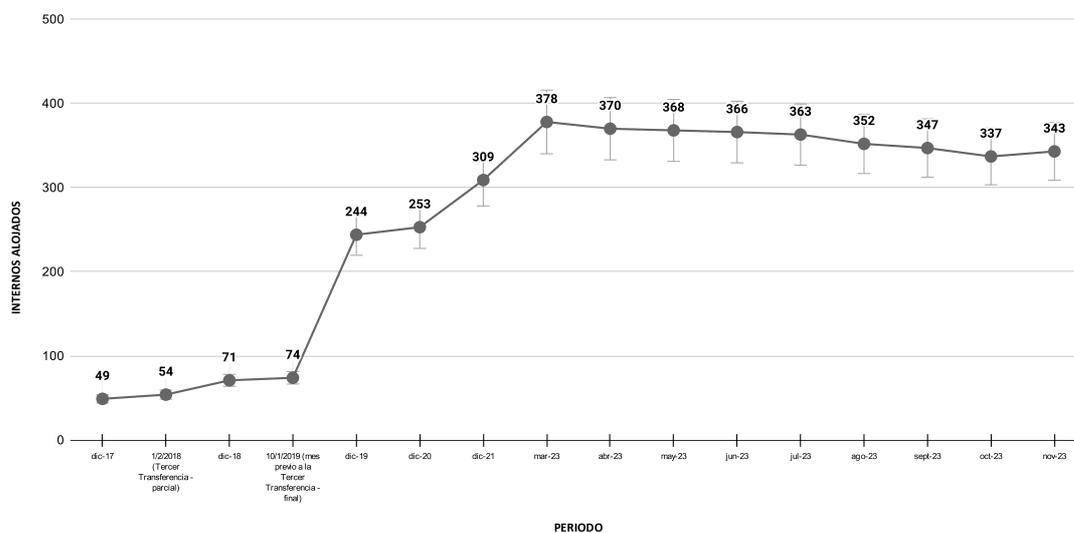
El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia local se ha incrementado en los últimos años. A partir de la asunción parcial por la Ciudad de las competencias transferidas por la Ley 26.702 el aumento en la cantidad de internos por disposición de los jueces PCYF durante el 2018 fue del 32 % y durante el 2019 cuando también se asumieron las competencias respecto de los delitos de lesiones y nacomenudeo -desfederalizados de la Ley 23,737-, el aumento fue del 215 %.

El alojamiento de internos en el SPF por disposición de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad, fue acordada en su oportunidad mediante Convenio Nro. 13/04 suscripto entre el Estado Nacional y la Ciudad, y ratificado posteriormente en al año 2019. Ello fue así, dado que toda transferencia de competencias debe ir acompañada con la correspondiente transferencia de partida presupuestaria, conforme a lo preceptuado por el artículo 75 inciso 2), quinto párrafo, de nuestra Constitución Nacional. En su momento, la Ciudad y el Estado Nacional acordaron que dicha partida presupuestaria que debía cubrir los costos de la Ciudad por el alojamiento de internos como resultado de las causas penales sustanciales en la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas por delitos transferidos, iba a ser pagada "en especie" por el Estado Nacional mediante el alojamiento de esas personas en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.

PERIODO	dic-17	1/2/2018 (Tercer Transferencia - parcial)	dic-18	10/1/2019 (mes previo a la Tercer Transferencia - final)	dic-19	dic-20	dic-21	mar-23	abr-23
INTERNOS ALOJADOS	49	54	71	74	244	253	309	378	370

may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sept-23	oct-23	nov-23
368	366	363	352	347	337	343

ALOJAMIENTO DE INTERNOS EN EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL POR DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA DE LA CIUDAD



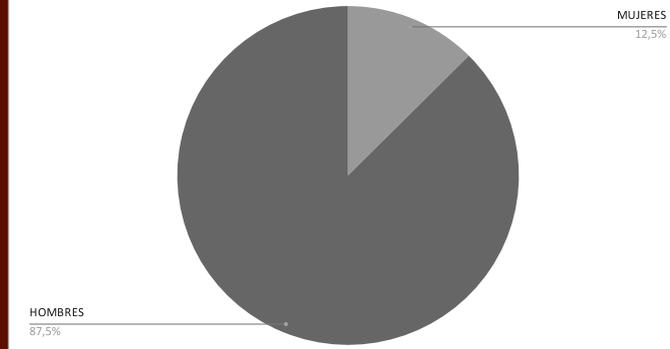
PERFIL

Perfil de los alojados en Alcaldías Comunales, Comisarias Vecinales, Servicio Penitenciario Federal y beneficiados con arrestos domiciliarios por disposición de la Justicia de la ciudad, considerando: género, grupo etario y nacionalidad. Corresponde a datos expresados la fecha de referencia.

GÉNERO

TRANS	0	0,00%
MUJERES	68	12,50%
HOMBRES	476	87,50%
SIN DATOS	0	0,00%
TOTAL	544	100%

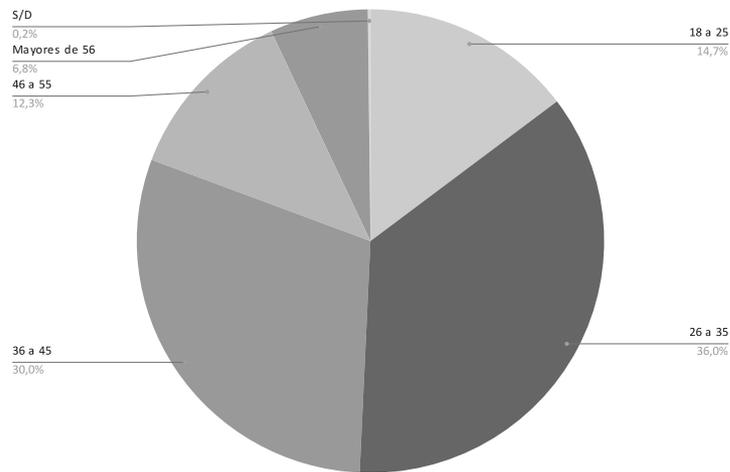
GÉNERO



GRUPO ETARIO

18 a 25	80	14,71%
26 a 35	196	36,03%
36 a 45	163	29,96%
46 a 55	67	12,32%
Mayores de 56	37	6,80%
S/D	1	0,18%
TOTAL	544	100,00%

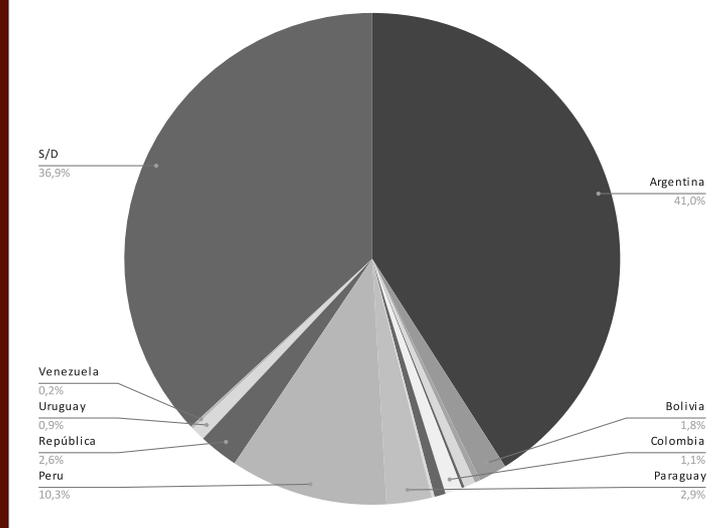
GRUPO ETARIO



NACIONALIDAD

Argentina	223	40,99%
Bolivia	10	1,84%
Brasil	2	0,37%
Chile	4	0,74%
China	1	0,18%
Colombia	6	1,10%
Dominica	4	0,74%
Ecuador	1	0,18%
Paraguay	16	2,94%
Peru	56	10,29%
República Dominicana	14	2,57%
Uruguay	5	0,92%
Venezuela	1	0,18%
S/D	201	36,95%
TOTALES	544	100,00%

NACIONALIDAD



PERIODO	dic-17	1/2/2018 (Tercer Transferencia - parcial)	dic-18	10/1/2019 (mes previo a la Tercer Transferencia -		dic-19	dic-20	dic-21	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sept-23	oct-23	nov-23
INTERNOS ALOJADOS	49	54	71	74		244	253	309	378	370	368	366	363	352	347	337	343

